



REGLAMENTO de la IX RUTA VETONA "Los 100 de Béjar"

1º ORGANIZACIÓN

La organización de las pruebas convocadas corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Béjar y cuenta con la colaboración del Club Deportivo Grupo Bejarano de Montaña, del Club Deportivo Montañeros “Sierra de Béjar” y del Club Deportivo Grupo Candelariense de Montaña.

2º MODALIDADES CONVOCADAS

IX Ruta Vetona se convoca en las modalidades de, IX Ruta Vetona Ultrafondo, VII Marathon Vetón, II Mini Vetona, I 100 Millas Vetonas MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, IX Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike y II Mini Vetona MTB y E-Bike, se convocan en las siguientes modalidades, distancias y tiempos de realización:

- **IX Ruta Vetona:** Modalidad de **Ultrafondo**, carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 24 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 500.
- **VII Marathon Vetón:** Modalidad de **Marathon**, carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 42Km., con un tiempo máximo de 8 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito Verde “La Cañada”. Número máximo de participantes 500.
- **II Mini Vetona:** Modalidad carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 19 Km 200mts., con un tiempo máximo de 5 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito “La Mini”. Número máximo de participantes 500.
- **I 100 Millas Vetonas MTB:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña** y **modalidad de E-Bike (Bicicletas eléctricas)**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 160 Km. con un tiempo máximo de 16 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 600 en cada modalidad.
- **IX Ruta Vetona:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña** y **modalidad de E-Bike (Bicicletas eléctricas)**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 10 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 600 en cada modalidad.
- **II Mini Vetona MTB:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña** y **modalidad de E-Bike (Bicicletas eléctricas)**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 42’6 Km. con un tiempo máximo de 5 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 600 en cada modalidad.



3º FECHAS DE REALIZACIÓN

La fecha de realización de las pruebas, IX Ruta Vetona “Los 100 de Béjar” Ultrafondo, el VII Marathon Vetón, la II Mini Vetona, se llevarán a cabo los días **4 y 5 de junio de 2022**.

La fecha de realización de las pruebas, I 100 Millas Vetonas MTB y E-Bike, IX Ruta Vetona MTB y E-Bike y la II Mini Vetona MTB y E-bike, se llevarán a cabo el día **11 de junio de 2022**.

4º PARTICIPANTES

Podrán participar en las pruebas y modalidades convocadas, todos/as aquellos/as deportistas que tengan cumplidos los 18 años de edad antes del día de inicio de las pruebas, a celebrarse los días **4/5, y 11 de junio de 2022**, en función de la modalidad en que formalicen la inscripción y que realicen este proceso de inscripción correctamente.

1º. Al finalizar el proceso de inscripción y enviar su formulario, el/la participante, estará aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el **Reglamento de las Pruebas**, publicadas en la web oficial www.rutavetona.es; incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para participar en las mismas.

2º. La Organización, advierte a todos/as los/las participantes, para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan que:

- Disponen de las cualidades necesarias, para su participación, en la prueba y modalidad deportiva en la que se han inscrito.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la participación en la prueba, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
- Es responsabilidad del/la participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos que presten sus servicios en la prueba elegida, le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. El/la participante se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos o la Organización, lo estiman conveniente para su salud.
- Conoce el esfuerzo físico que supone su participación en la prueba elegida, y está informado/a de que se encontrarán con tramos del itinerario, que están abiertos permanentemente al tráfico, peatonal y rodado de vehículos.
- Atenderá permanentemente, todas las indicaciones que por la Organización le sean indicadas, además de las recogidas en el presente Reglamento, con la finalidad de evitar cualquier daño personal y en la propiedad ajena.



- Antes o durante la participación en la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D.
- Todos/as aquellos/as participantes en la prueba en la modalidad de Ultrafondo y MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike (Bicicletas eléctricas), ***deberán ir provistos inexcusablemente, de luz frontal de iluminación nocturna, y dispositivo de luz intermitente de color rojo de identificación, insertada en la parte trasera del cuerpo, en el caso de las modalidades de MTB, insertadas en las bicicletas, durante las horas con escasa visibilidad de luz natural, así como, las horas nocturnas en que transcurran las pruebas.***
- Todos/as aquellos/as participantes en las pruebas en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike tendrán la obligación de:
 - Llevar permanentemente puesto el casco de protección homologado.
 - Dar prioridad absoluta a los peatones que transiten por el recorrido de las pruebas, especialmente en este sentido, en los tramos que transcurren por el “Camino Natural” también denominado “Vía Verde” según se recoge en el punto 7º de este Reglamento, “Control y Cronometraje de la Prueba”. Respetar y conocer las normas de circulación.
- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de las Pruebas, prevalecerá el criterio de la Organización.
- La Organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar los itinerarios, avituallamientos, así como, la suspensión de las pruebas por causas de fuerza mayor, en este sentido una vez iniciadas las pruebas los/as participantes no tendrán derecho a la devolución de la cuota de participación abonada.
- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en lugar visible, en la parte delantera de su cuerpo, en el caso de los/las participantes en las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, en la parte delantera de la bicicleta.
- El/la participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá cederlo bajo ningún concepto, a otra persona distinta a su titular. Si este hecho se produjera, la Organización excluirá automáticamente de la prueba, tanto al titular del dorsal, como al deportista a quien se cede el dorsal, quedando a la interpretación de la Organización, si toma las medidas legales que estime oportunas, en el caso de que la participación de una persona no inscrita en la prueba, pueda causar irregularidades o cualquier problema de responsabilidades añadidas a la Organización, además de los problemas que conlleva la inclusión de los/las participantes en las pólizas de seguros contratadas para cubrir las pruebas.

3º. Todos/as los/as inscritos/as en las modalidades convocadas, recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba. Así mismo, a todos/as los/as participantes que finalicen la prueba, se les hará entrega de un obsequio conmemorativo de la misma, además se podrán descargar un Diploma, a través de la página oficial de la prueba, www.rutavetona.es; en el que se detallará el nombre y apellidos y el tiempo empleado en la prueba realizada.



4°. Los/las participantes, dispondrán de diferentes puntos de avituallamiento, tanto en la zona de salida y llegada, como en diferentes puntos de los recorridos, señalados convenientemente en el “*rutómetro de la prueba*” que será entregado a cada participante, junto al resto de documentación informativa de la prueba, en la denominada “**Bolsa del/la Corredor/a**”.

5°. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de un servicio de guardarropas facilitado por la Organización en la zona de organización y recogida de dorsales y “Bolsa del/la corredor/a”, para lo que deberán facilitar a la recogida de la bolsa con las pertenencias personales, el número de dorsal y el D.N.I. La Bolsa, deberá entregarse debidamente cerrada y que no sea posible extraer ningún objeto de la misma sin ocasionar en la misma, un deterioro palpable.

6°. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de servicio de vestuarios, duchas, así como zona de descanso, en el **Pabellón Municipal de Deportes “Sierra de Béjar” en el caso de las carreras a pie y en este mismo Pabellón y dentro de las instalaciones del Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, en el caso de las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike.**

7°. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de servicio de catering, servicio de fisioterapia, servicios médicos, en la zona de organización de las pruebas.

5° MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENTIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS.

Los/las participantes en las diferentes pruebas deberán atenerse a lo establecido por las Instituciones Sanitarias en el caso de que en las fechas de celebración de las pruebas se encuentren en vigor normas específicas para la organización y participación en pruebas deportivas, que serían incluidas en el presente Reglamento, de ser de obligado cumplimiento.

La actual situación sanitaria obliga a la Organización a ser especialmente cuidadosos en la prevención de la salud, tanto de los componentes de la Organización, de los voluntarios/as que colaboran en el desarrollo de la prueba, así como de los/las participantes en la misma, es por ello que desde la Organización, solicitamos la colaboración e implicación de todas las personas vinculadas al Evento, en el desarrollo y cumplimiento de las normas establecidas, tanto en el aspecto sanitario, como en todo lo concerniente a la seguridad en la prueba.

En la recogida de la “**Bolsa del/la Corredor/a**” y “**Dorsal**”, **todos/as los/las participantes, deberán presentar al personal de la Organización habilitado;**

1° DNI original o documento oficial identificativo con fotografía.

2° En el caso de autorizar a una persona o participante diferente al/la interesado/a, para recoger el “Dorsal” y “Bolsa del/la Corredor/a” éste/a deberá entregar documento firmado y fotocopia del DNI del/la participante, autorizando a la persona en cuestión y ésta presentará su DNI original.



NO SE AUTORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL/LA PARTICIPANTE QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA HABILITADA.

6º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.

Los/las participantes en las diferentes modalidades, **tendrán la obligación** de disponer del material que a continuación se detalla para participar en la prueba:

Material mínimo obligatorio para la participación en las diferentes modalidades de carreras a pie:

- **Mascarilla protectora anti COVID, para su utilización en zonas establecidas.**
- **Equipación deportiva adecuada para este tipo de actividades deportivas.**
- **Calzado deportivo aconsejable para la modalidad elegida.**
- **Teléfono móvil, encendido y activado. Con el Track de la prueba descargado y conectado a la APP de seguimiento del/la participante, habilitado para la prueba, por la empresa contratada para estas funciones y que podrá ser descargada en los enlaces,**

Android: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cruzandolameta

iOs: <https://apps.apple.com/us/app/id1533954930>

- **Mochila o riñonera (ésta podrá estar insertada en el pantalón del/la participante) para llevar el material obligatorio y aconsejado.**
- **Luz frontal con pilas de repuesto. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad.**
- **Luz roja posterior. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad.**
- **Contenedor para albergar al menos 1 litro de agua o bebida.**
- **Vaso de agua. Plegable o rígido. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico.**
- **Bebida o alimentos para su uso entre avituallamientos, en caso de necesitarlos, tipo “autosuficiencia”. (Ultrafondo, 100 km.)**

Material aconsejado:



- **Bastones.** En el caso de llevarlos en la salida, será obligatorio su uso durante toda la prueba. Se prohíbe el uso durante el primer kilómetro. (Ultrafondo 100 km.)
- **Manta térmica de 1,20 x 2 metros al menos.** (Ultrafondo, 100 km.)
- **Ropa de recambio.** Principalmente calcetines, camiseta, etc. (Ultrafondo 100 km.)
- **Gorro, banda o similar.**

Habrá revisión aleatoria del material obligatorio al inicio, durante y al finalizar la prueba. Siendo descalificado el/la participante que no cumpla estos requisitos.

Material mínimo obligatorio para la participación en las diferentes modalidades de carreras en MTB-Bicicletas de montaña y E-Bike:

- **Mascarilla protectora anti COVID,** para su utilización en zonas establecidas.
- **Equipación deportiva adecuada** para este tipo de actividades deportivas.
- **Calzado deportivo aconsejable** para la modalidad elegida.
- **Casco de protección homologado.**
- **Teléfono móvil, encendido y activado.** Con el Track de la prueba descargado y conectado a la APP de seguimiento del/la participante, habilitado para la prueba, por la empresa contratada para estas funciones y que podrá ser descargada en los enlaces,

Android: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cruzandolameta

iOs: <https://apps.apple.com/us/app/id1533954930>

- **Luz frontal.** Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. Uso obligatorio en los túneles por los que transcurren las pruebas.
- **Luz roja posterior.** Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. Uso obligatorio en los túneles por los que transcurren las pruebas.
- **Contenedor/bote para albergar al menos 1 litro de agua o bebida.**
- **Bebida o alimentos para su uso entre avituallamientos,** en caso de necesitarlos, tipo “autosuficiencia”.

Material aconsejado:

- **Manta térmica de 1,20 x 2 metros al menos.**



- Herramientas y elementos de recambio para las bicicletas, la Organización NO facilitará este tipo de SERVICIOS.

Habrà revisión aleatoria del material obligatorio al inicio, durante y al finalizar la prueba. Siendo descalificado el/la participante que no cumpla estos requisitos.

6º CONTROL DE SALIDA, PUNTOS DE PASO Y LLEGADA.

- Carreras a pie la zona de Organización, salidas y meta estaràn situadas en Plaza de Santa Teresa.
- Carreras de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, la zona de Organización, salidas y meta estaràn situadas en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”. sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario.
- La ORGANIZACIÓN, establece el siguiente orden de paso por los puntos de control de las pruebas y que los/as participantes deberàn respetar **INEXCUSABLEMENTE**, para considerar que el recorrido se ha realizado correctamente:

Modalidades de carrera a pie:

Ultrafondo 100 Km:

- En la IX RUTA VETONA “LOS 100 DE BÉJAR”, en la modalidad Ultrafondo, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Control de paso en La Calzada de Béjar.
 - 2º Control de paso en Montemayor del Rio.
 - 3º Control de paso en Puerto de Béjar.
 - 4^{er} Control de paso en Pza. de Santa Teresa
 - 5º Control de paso en el paso de “Arrebatacapas”.
 - 6º Control de paso en Candelario.
 - 7º Control de paso en Pza. de Santa Teresa
 - 8º Control de paso en Sanchotello.
 - 9º Control de paso en Peromingo.
 - 10º Control de paso en La Calzada de Béjar.
 - 11º Control de llegada en Pza. de Santa Teresa
- La salida para los participantes en la modalidad de Ultrafondo tendrá lugar, a partir de las 8:00 horas del día 4 de junio, en Pza. de Santa Teresa. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.
 - Los/as participantes disponen de un tiempo de **DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS como máximo**, para realizar el **PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, por lo que los/as participantes, deberàn pasar por el dispositivo del 4º control de tiempos de paso, en Pza. de Santa Teresa, **antes de las 18h.05 min. del día 4 de junio**. Los/as participantes disponen de un tiempo de **SEIS HORAS Y CUARENTA MINUTOS como máximo**, para



realizar el **SEGUNDO CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”**, por lo que los/as participantes, deberán pasar por el dispositivo 7º de control de paso, en Pza. de Santa Teresa, **antes de las 00h.45 min, del día 5 de junio**. Los/as participantes disponen de un tiempo de **SIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS como máximo**, para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, quedando el control de meta, situado en Pza. de Santa Teresa, cerrado, a las **VEINTICUATRO HORAS (24 horas) de haber comenzado la prueba, 8:00h. del día 5 de junio**.

Marathon 42Km:

- **En el VII MARATHON VETÓN, se desarrollará por el denominado CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA” se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en La Calzada.**
 - **2º Control de paso en Montemayor del Rio.**
 - **3º Control de paso en Puerto de Béjar.**
 - **4º Control de llegada en Pza. de Santa Teresa.**
- **La salida para los/as participantes en la modalidad de Marathon tendrá lugar a partir de las 9:00 horas del día 4 de junio, en Pza. de Santa Teresa. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.**
 - Los/as participantes dispondrán de un tiempo de **OCHO HORAS como máximo**, para realizar el recorrido, que transcurre por el denominado, **CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, quedando el control de meta, **situado en Pza. de Santa Teresa**, cerrado, a las **17:00 horas del día 4 de junio**.

Mini Vetona 19’2Km:

- **En la II MINI VETONA, se desarrollará por el denominado CIRCUITO DE LA MINI VETONA se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en Candelario**
 - **2º Control de paso en Cantagallo**
 - **3º Control de llegada en Puerto de Béjar**
- **La salida para los/as participantes en la Mini Vetona tendrá lugar a partir de las 10:00 horas del día 4 de junio, en Pza. de Santa Teresa. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.**
 - Los/as participantes dispondrán de un tiempo de **CINCO HORAS como máximo**, para realizar el recorrido, que transcurre por el denominado, **CIRCUITO DE “LA MINI VETONA”**, quedando el control de meta, **situado en Puerto de Béjar**, cerrado, a las **15:00 horas del día 4 de junio**.
- **ACLARACIÓN TRANSPORTE DE REGRESO A BÉJAR**



- Aquellos/as participantes que una vez finalizada la prueba en la localidad de Puerto de Béjar y quieran que la Organización les facilite el transporte a la zona de Organización/Salida de la prueba, deberán marcarlo en la casilla correspondiente al realizar la inscripción en la prueba, a través de la plataforma de inscripciones. (Este servicio será gratuito)

Modalidades de carrera en MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike:

- En la I 100 MILLAS VETONAS MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Control de paso en Sanchotello.
 - 2^o Control de paso en Peromingo. (Control manual a realizar por la Organización)
 - 3^o Control de paso en La Calzada de Béjar.
 - 4^o Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril
 - 5^o Control de paso en La Calzada de Béjar.
 - 6^o Control de paso en Valdefuentes de Sangusín.
 - 7^o Control de paso en Cristóbal (Control manual a realizar por la Organización)
 - 8^o Control de paso en Horcajo de Montemayor (Control Manual a realizar por la Organización)
 - 9^o Control de paso en Valdelageve
 - 10^o Control de paso en Lagunilla
 - 11^o Control de paso en Puerto de Béjar.
 - 12^o Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril
 - 13^o Control de paso en el paso de “Arrebatacapas”. (Control manual a realizar por la Organización).
 - 14^o Control de paso en Candelario.
 - 15^o Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”
- Salida tendrá lugar a partir de las 7:00 horas del sábado día 11 de junio, en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”. La salida de los/as corredores/as estará neutralizada hasta el inicio del Camino de Valdesangil, en el Barrio La Glorieta. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.
 - Disponen los/as participantes de un tiempo de **DOS HORAS, como máximo**, para pasar por el dispositivo del 4^o control de tiempos de paso, situado en la Antigua Estación de Ferrocarril de Béjar, por lo que los/as participantes deberán por el punto de control de paso y tiempos antes de las **9:00 horas**. Disponen los/as participantes, de un tiempo de **DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS como máximo**, para pasar por el dispositivo del 6^o control de tiempos de paso, situado en la localidad de **Valdefuentes de Sangusín, antes de las 11:30 horas**. Disponen los/as participantes de un tiempo de **DOS HORAS, como máximo**, para pasar por el dispositivo del 7^o control de tiempos de paso, situado en la **localidad de Horcajo de**



Montemayor, 13:30 horas. Disponen los/as participantes de un tiempo de **TRES HORAS, como máximo**, para pasar por el dispositivo del 8º control de tiempos de paso, situado en **la localidad de Valdelageve, 16:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **UNA HORA, como máximo**, para pasar por el dispositivo de control 9º control de tiempos de paso, situado en la localidad de Lagunilla, **17:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **TRES HORAS, como máximo**, para pasar por el dispositivo de control 10º control de tiempos de paso, situado en la localidad de Puerto de Béjar, **20:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **UNA HORA, como máximo**, para pasar por el dispositivo de control 11º control de tiempos de paso, situado en la Antigua Estación de Ferrocarril de Béjar, **21:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **UNA HORA, como máximo**, para pasar por el dispositivo de control 13º control de tiempos de paso, situado en la localidad de Candelario, **22:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **TREINTA MINUTOS, como máximo**, para pasar por el dispositivo de control 14º en meta, situado en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, cerrado, a las **DIECISEIS HORAS (16 horas)** de haber comenzado la prueba, **23:00 horas del día 11 de junio.**

- **En la IX RUTA VETONA “LOS 100 DE BÉJAR”, en la modalidad MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en Sanchotello.**
 - **2º Control de paso en Peromingo. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **3º Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **4º Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril**
 - **5º Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **6º Control de paso en Montemayor del Rio.**
 - **7º Control de paso en Puerto de Béjar.**
 - **8º Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril**
 - **9º Control de paso en el paso de “Arrebatacapas”. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **10º Control de paso en Candelario.**
 - **11º Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
- **Salida tendrá lugar a partir de las 8:00 horas del sábado día 11 de junio, en el Recinto Ferial “La Thesa”. La salida de los/as corredores/as estará neutralizada hasta el inicio del Camino de Valdesangil, en el Barrio La Glorieta. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.**
 - Disponen los/as participantes de un tiempo de **TRES HORAS, como máximo**, para realizar el **PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 4º control de tiempos de paso, situado en la **antigua**



Estación de Ferrocarril de Béjar, antes de las 11:00 horas. Disponen los/as participantes, de un tiempo de **CUATRO HORAS Y TREINTA MINUTOS como máximo**, para realizar el **SEGUNDO CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 8º control de tiempos de paso, situado en la **Antigua Estación de Ferrocarril de Béjar, antes de las 15:30 horas.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS, como máximo**, para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”**, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, cerrado, a las **DIEZ HORAS (10 horas)** de haber comenzado la prueba, **18:00 horas del día 11 de junio.**

- **En la II MINI VETONA MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, se desarrollará por el denominado CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE” se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en Sanchotello.**
 - **2º Control de paso en Peromingo. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **3º Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **4º Control de paso Antigua Estación de Ferrocarril**
 - **5º Control de paso Candelario**
 - **6º Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
 - **Salida tendrá lugar a partir de las 9:00 horas del sábado día 11 de junio, en el Recinto Ferial “La Thesa”. La salida de los/as corredores/as estará neutralizada hasta el inicio del Camino de Valdesangil, en el Barrio La Glorieta. La salida se realizará, manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad, establecida en 1’5 mts. entre personas.**
 - **Dispondrán los/as participantes de un tiempo de CINCO HORAS, como máximo, para realizar el CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa” cerrado, a las 14:00 horas del día 11 de junio.**
- **En los puntos de control de paso de las pruebas, quedarán recogidos mediante el “CHIP DE CONTROL DE PASO Y TIEMPOS”, exceptos los realizados manualmente por la Organización, los tiempos empleados por los/as participantes. Estos controles de paso serán fijos y estarán detallados en los oportunos mapas de situación. Todo/a corredor/a, que no realice los recorridos según el orden establecido de puntos de paso, o supere el tiempo indicado en cada modalidad en el punto de control de tiempos de paso, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE LA PRUEBA, SIÉNDOLE INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES PUNTOS DE CONTROL DE PASO.**
- **La Organización se reserva el derecho de establecer puntos de control “SORPRESA” en los lugares y tiempo que estime oportuno, quedando automáticamente descalificado/a de la prueba, todo/a participante que no**



realice la totalidad del recorrido y el trazado marcado por la Organización, así como, en el orden establecido de los pasos de control fijados establecidos.

- Por la Organización se observará con los medios disponibles, que por todos/as los participantes se realice la totalidad del recorrido, para una vez comprobada esta circunstancia, y verificar la correcta realización de los itinerarios, publicar las clasificaciones definitivas, así como el tiempo empleado y el lugar de clasificación.

7º AVITUALLAMIENTOS

CARRERAS A PIE:

DOCUMENTO EXPLICATIVO EXPECÍFICO COLGADO EN LA WEB DE LA PRUEBA EN EL APARTADO “LA PRUEBA”

CARRERAS MTB-Bicicletas de Montaña y E-BIKE:

DOCUMENTO EXPLICATIVO EXPECÍFICO COLGADO EN LA WEB DE LA PRUEBA EN EL APARTADO “LA PRUEBA”

8º INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es; a través de la página oficial del Ayuntamiento de Béjar, <https://www.aytobejar.com/ix-ruta-vetona/>

También se podrá acceder a través de los encajes:

Carreras a pie:

<https://www.cruzandolameta.es/ver/ix-ruta-vetona-los-100-de-bejar-carrera-a-pie---1583/>

Carreras en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE:

<https://www.cruzandolameta.es/ver/ix-ruta-vetona-los-100-de-bejar-mtb-y-e-bike---1584/>

- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **IX Ruta Vetona modalidad Ultrafondo**, de manera individual, tendrá un coste de **40€(CUARENTA EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **VII Marathon**, tendrá un coste de **25€(VEINTICINCO EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **II Mini Vetona**, tendrá un coste de **15€(QUINCE EUROS)**.
- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **I 100 millas Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike**, tendrá un coste de **60€(SESENTA EUROS)**.



- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **IX Ruta Vetona modalidad MTB-Bicicleta de Montañay E-Bike**, tendrá un coste de **40€(CUARENTA EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **II Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike**, tendrá un coste de **15€ (QUINCE EUROS)**
- **Los/as inscritos/as de todas las modalidades convocadas, la Organización ofrece la posibilidad de adquirir:**
 - **MAILLOT conmemorativo de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de DIECIOCHO EUROS (18€), que será abonado en el momento de realizar el pedido. Los/as participantes en la prueba que estén interesados en adquirir esta prenda tendrán como fecha máxima para realizar petición de reserva el día 13 de Mayo de 2.022, a través de la página de inscripción de la prueba.**
 - **SUDADERA conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de QUINCE EUROS (15€), que será abonado en el momento de realizar la petición.**
 - **GORRA conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de CINCO EUROS (5€), que será abonado en el momento de realizar la petición**
- **El pago se podrá realizar según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para la prestación de este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción de forma online.**
- **Será condición INEXCUSABLE e IMPRESCINDIBLE, haber cumplimentado y aceptado mediante el formulario de inscripción la DECLARACIÓN RESPONSABLE, con la aceptación de lo recogido en el “Reglamento de las Pruebas”, para participar en la modalidad elegida.**
- **No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación en la prueba y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.**
- **El pago se realiza automáticamente con la inscripción, el/la participante recibe un correo confirmando su pago e inscripción.**
- **Sólo se devolverá el 50% del importe de la inscripción y siempre antes del día 15 de mayo de 2.022, en los siguientes casos:**
 - **Lesión o enfermedad acreditada con el correspondiente certificado médico.**
 - **Circunstancia personal grave ineludible.**
 - **En el caso de que por la organización se anule la celebración de la prueba, antes del 1 de Mayo.**
 - **En caso de la suspensión de la prueba a partir del día 1 de Mayo, por la Organización se hará un prorrateo de los gastos generados y se descontará proporcionalmente de la cuota abonada a los/as participantes inscritos.**

Será requisito indispensable para poder participar en la prueba y realizar la retirada del dorsal y el chip de control de tiempo, la presentación del D.N.I. o documento Oficial que acredite al participante.



El plazo de inscripción comenzará el día 19 de abril de 2022 y se cerrarán, el día 22 de mayo en el caso de las carreras a pie con inicio el día 4 de junio y se cerrarán el día 29 de mayo en el caso de las carreras de MTB-Bicicleta de Montaña de 2.022, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Las inscripciones se realizarán a través de la página web, www.rutavetona.es; o a través del enlace de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, <https://www.aytobejar.com/ix-ruta-vetona/>

9º SEGURO DE LA PRUEBA

La Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Béjar tendrá contratadas Pólizas de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES DEPORTIVOS, durante el desarrollo de las pruebas, para cubrir la responsabilidad en materia civil y deportiva, respectivamente, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

10º CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

- El cronometraje y control de paso en los diferentes puntos de control y modalidades, se realizará mediante el sistema Chip. Los/as participantes en todas las modalidades deberán pasar previamente al inicio de cada modalidad por “**la cámara de control de pre-salida**” en la que quedarán habilitados los “CHIPS” de control, así como, en los espacios habilitados de control de paso y en su caso en los controles “sorpresa”, siendo obligatorio realizarlo en el orden establecido en este Reglamento, en las diferentes modalidades convocadas.
- Los/as participantes en la prueba deberán llevar colocado el dorsal, en la parte delantera del cuerpo o en la parte delantera de la Bicicleta en el caso de las Modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, debe ser visible, a la vista de los responsables de control de la prueba, especialmente en los puntos de control de paso de la carrera. En el caso de no llevar colocado el dorsal en un lugar visible, puede implicar que el deportista no sea identificado en los controles de paso de forma manual y podría quedar descalificado el/la participante en el cómputo total de la prueba.
- El Chip de control de tiempos de paso, estará insertado en el dorsal correspondiente, no estándole permitido a los/as participantes, manipular o realizar modificaciones del dispositivo.
- Los/as participantes en la prueba de Ultrafondo 100 km., tendrán la obligación de pasar por el arco de control de tiempos de paso a la finalización de cada uno de los circuitos y en la llegada final de la prueba. Así mismo, tendrán la obligación de pasar por el Arco de control de inicio de cada circuito, independientemente de que los participantes, al finalizar los dos primeros circuitos estén interesados en acercarse a la zona de “Avituallamiento y Organización”, donde se encuentran además los servicios de fisioterapia, médicos y otros, para así poder confirmar la Organización, el inicio del nuevo recorrido por el/la participante, en todo caso, el tiempo empleado en la realización de la prueba, será el total del tiempo empleado.
- **Transcurriendo el recorrido de las diferentes pruebas, en el Primer Circuito, Circuito Amarillo “El Valle” y Tercer Circuito, Circuito Verde**



“La Cañada”, en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, EN LOS TRAMOS QUE SE REALIZAN EN EL “CAMINO NATURAL” o “VÍA VERDE”, los/as participantes, NO PODRÁN SUPERAR LA VELOCIDAD DE 20 Km/Hora, NI TAMPOCO CIRCULAR EN “PARALELO” MÁS DE 2 (DOS) CORREDORES, no estará permitido causar molestias a las personas que circulen por mencionado recorrido, que sean ajenas a la prueba. Los/as participantes deberán circular por el lado derecho de la vía y en ningún caso podrán ocupar la totalidad de la vía. Aquellos/as participantes que incumplan estas normas, y la Organización reciba denuncia o queja, por parte de usuarios de la vía ajenos a la prueba, o causasen cualquier accidente o uso inadecuado, quedará automáticamente descalificado/a de la prueba, previa confirmación e investigación, por parte de la Organización.

10º RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La asignación del número de dorsal se llevará a cabo una vez estén realizadas todas las inscripciones.

Carreras a pie con inicio el día 4 de junio:

- Los/as participantes en las diferentes modalidades de la prueba, podrán recoger **el dorsal asignado y la bolsa del/la corredor/a**, el día 3 de junio de 2.022 entre las 16'00 y 21'00 horas y el día 4 de junio desde las 07:00 horas y **hasta media hora antes de la hora fijada de salida en cada modalidad, en el Pabellón Municipal de Deportes “Sierra de Béjar”, sito en C/ Aláiz, s/n.**
- Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a través de la página web oficial de la prueba www.rutavetona.es; que se indica en el presente Reglamento, o a través del correo electrónico rutavetona@aytobejar.com

Carreras de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike a celebrar el día 11 de junio:

- Los/as participantes en las diferentes modalidades de la prueba, podrán recoger **el dorsal asignado y la bolsa del/la corredor/a**, el día 10 de junio de 2.022 entre las 16'00 y 21'00 horas y el día 11 de junio desde las 06:00 horas y **hasta media hora antes de la hora fijada de salida en cada modalidad, en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa” sito, en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario.**
- Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a través de la página web oficial de la prueba www.rutavetona.es; que se indica en el presente Reglamento, o a través del correo electrónico rutavetona@aytobejar.com

11º PREMIOS

CARRERAS A PIE:



MODALIDAD ULTRAFONDO, individual:

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 4 de junio de 1.972).

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MARATHON, individual:

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 4 de junio de 1.972).

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MINI VETONA:

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 4 de junio de 1.972).

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

CARRERAS MTB-BICICLETA DE MONTAÑA Y E-BIKE individual:

I 100 MILLAS VETONAS MTB-Bicicleta de Montaña

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo**
- 3^o y 3^a Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo**

E-BIKE

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo**
- 2^o y 2^a Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo**



3º y 3ª Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 11 de junio de 1.972).

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

IX RUTA VETONA MTB-Bicicleta de Montaña

1º y 1ª Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo

2º y 2ª Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo

3º y 3ª Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, 100€Trofeo y Regalo

2º y 2ª Clasificado/a, 90€Trofeo y Regalo

3º y 3ª Clasificado/a, 60€Trofeo y Regalo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 11 de junio de 1.972).

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

MODALIDAD II MINI VETONA MTB-Bicicleta de Montaña

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo



Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 11 de junio de 1.972).

1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo

2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo

3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo

2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo

3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo

La entrega de **“Premios”** de las modalidades de CARRERAS A PIE, se llevarán a cabo, a partir de las **11:00 horas del domingo día 5 de junio.**

La entrega de **“Premios”** de las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña, se llevarán a cabo, a partir de las **22:00 horas del sábado día 11 de junio.**

La organización certificará la correcta realización del recorrido de las pruebas por los/las deportistas premiados, así como constatará la no existencia de reclamaciones a la clasificación final de las diferentes pruebas y categorías.

Aquellos/as participantes que finalicen las pruebas dentro del tiempo establecido en el Punto 4º de este Reglamento, podrán descargarse un DIPLOMA acreditativo de la participación en la modalidad elegida, con los datos correspondientes a cada interesado/a, así como, el tiempo empleado en la realización del recorrido, a través de la página web oficial de la prueba www.rutavetona.es y en la Web de www.cruzandolameta; podrán ver los resultados una vez finalizadas todas las pruebas del evento.

Aquellos participantes que por cualquier causa decidan retirarse de la prueba, antes de haber realizado la totalidad del recorrido, deberán comunicar **OBLIGATORIAMENTE**, su decisión de retirada de la prueba, en el punto de Control de Paso más próximo al que decida retirarse, o en el situado en la zona de salida y llegada de las pruebas. de Santa Teresa en el caso de las carreras a pie y Recinto Ferial Municipal “la Thesa” en el caso de las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike.

12º RECORRIDOS:

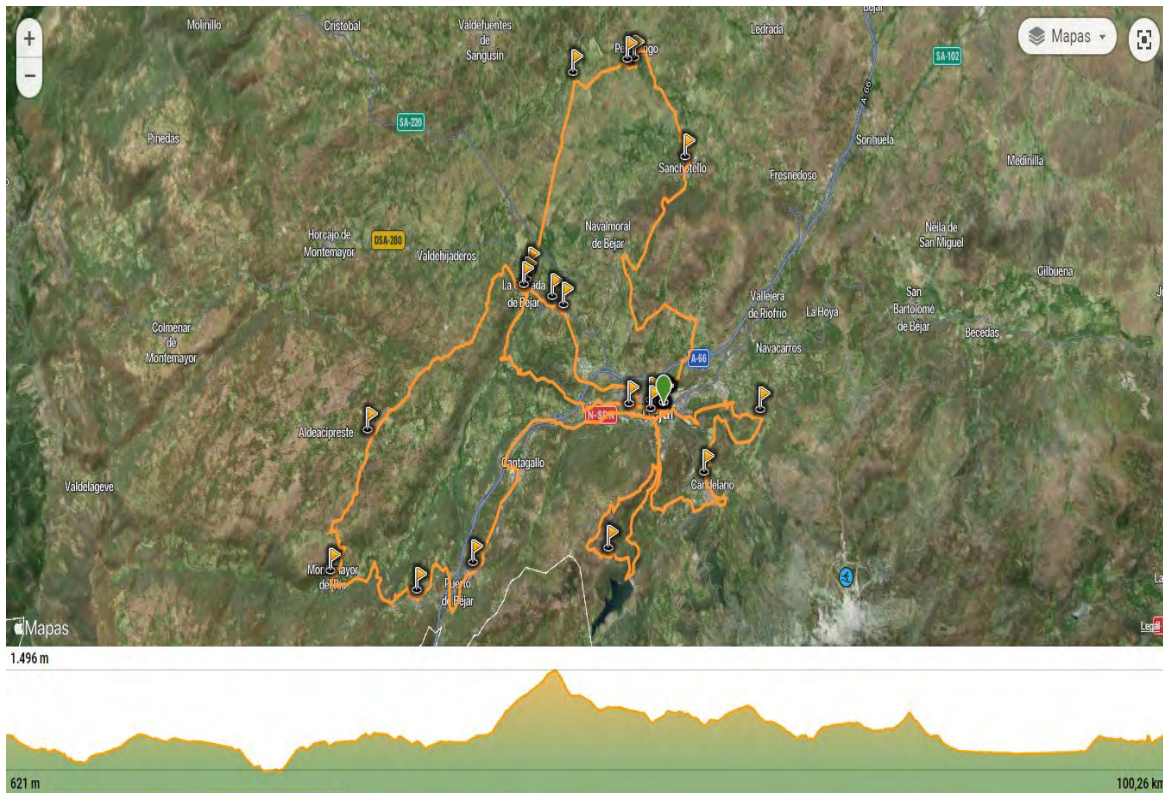
Enlace de los recorridos de las diferentes pruebas convocadas:

CARRERAS A PIE

IX Ruta Vetona Ultrafondo



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/ruta-vetona-carrera-2022-oficial-98205861>



VII Marathon Vetón CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”

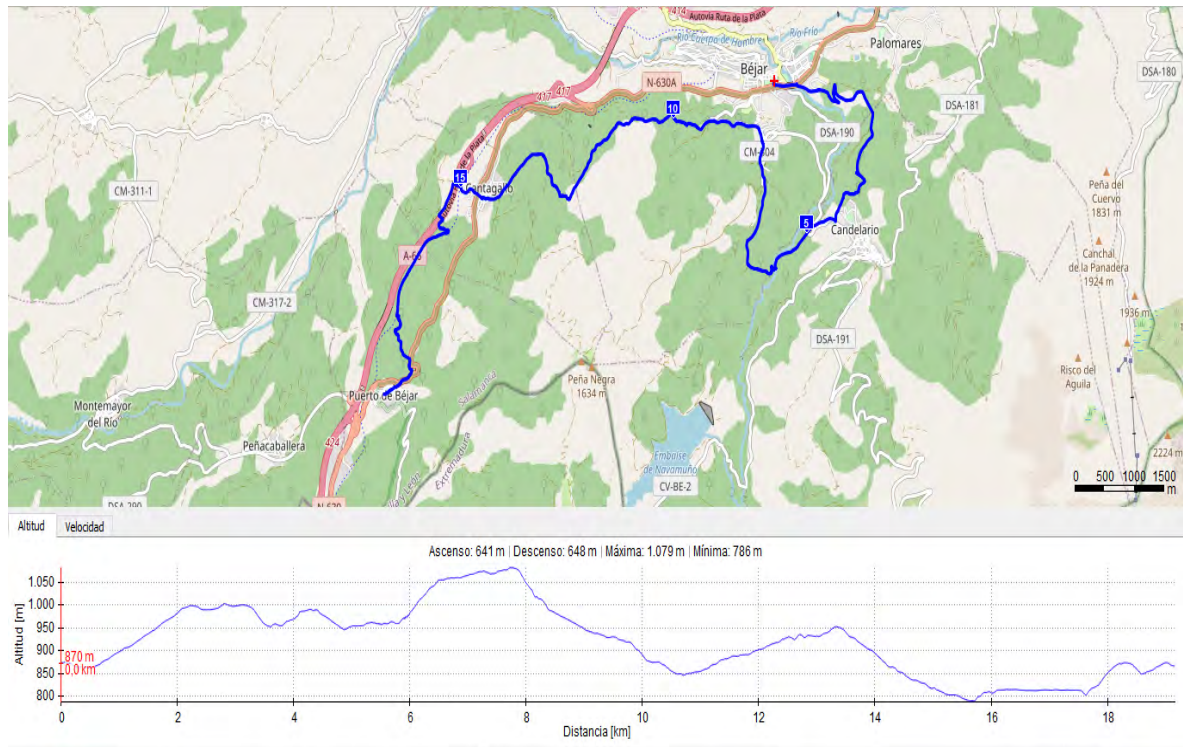
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/maraton-vetona-2022-oficial-24095760>





II Mini Vetona

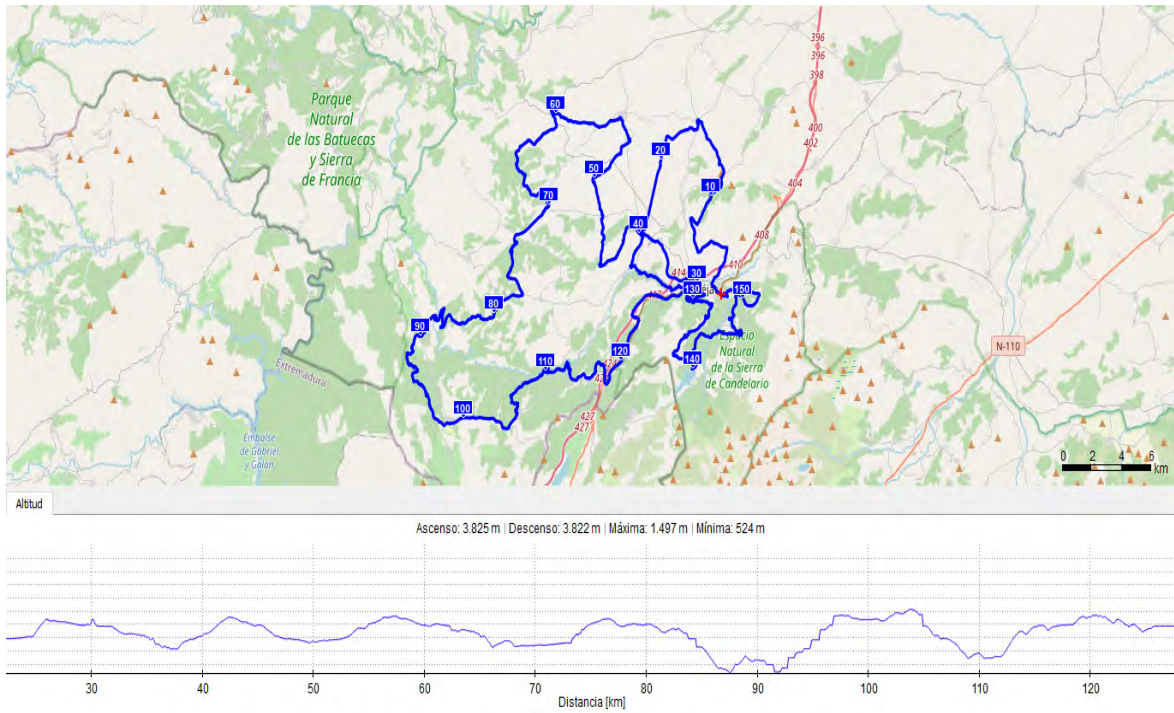
<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/mini-vetona-2022-oficial-bejar-puerto-de-bejar-95955118>



PRUEBAS EN LA MODALIDAD DE MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike

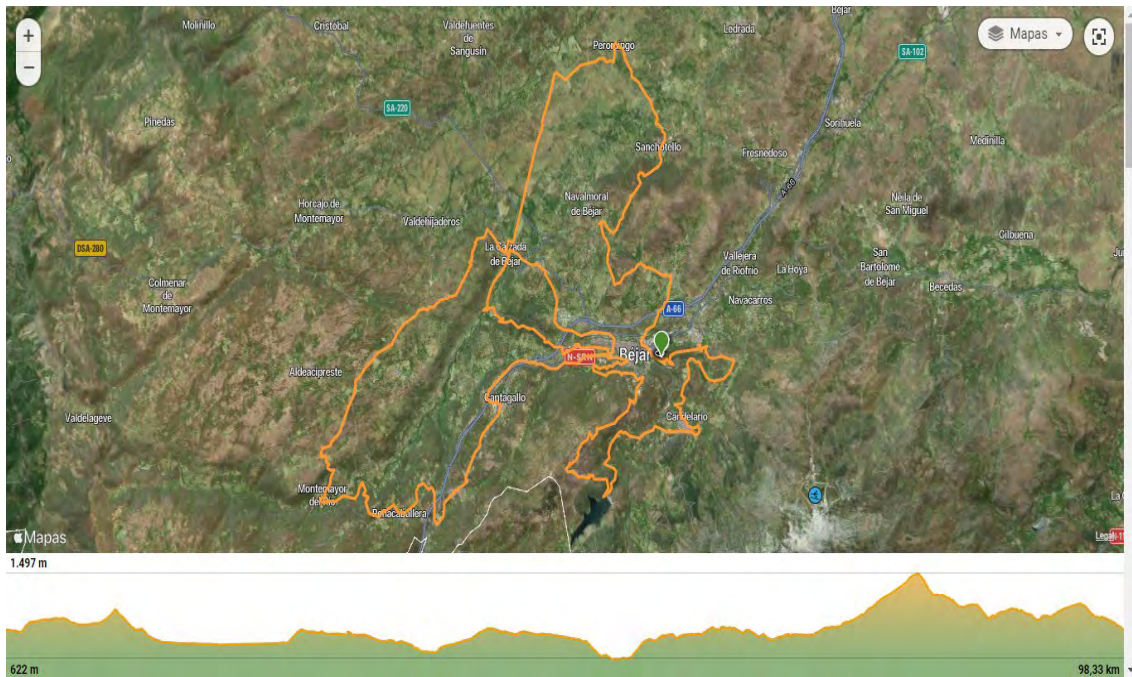
I 100 MILLAS VETONAS MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/ia-100-millas-vetonas-mtb-oficial-100422602>



IX Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE

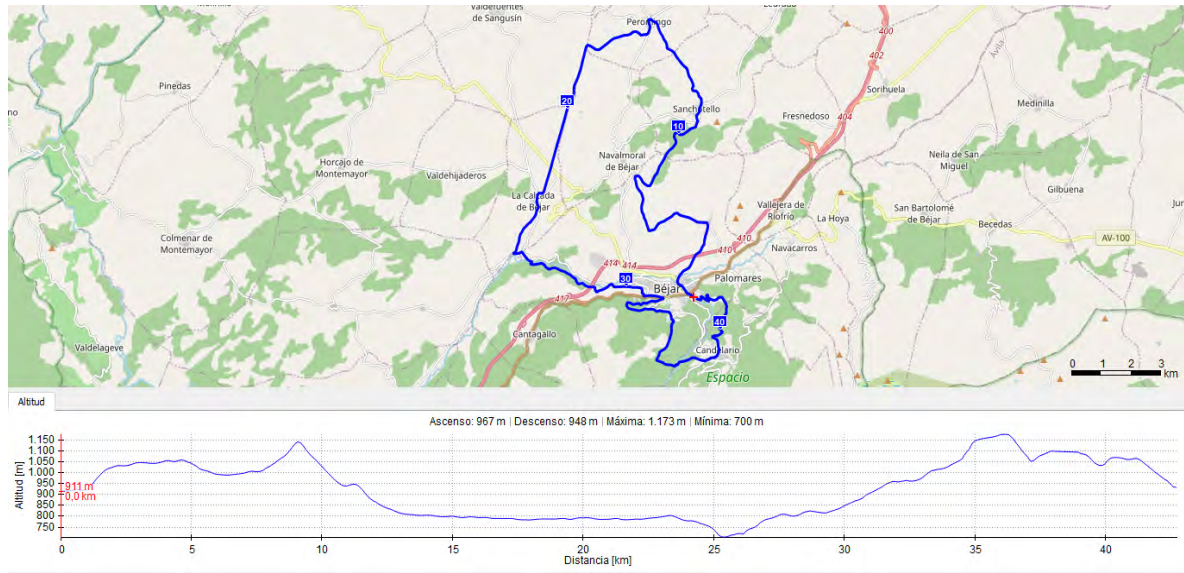
<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/ruta-vetona-btt-2022-oficial-100531490>





II Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/mini-vetona-btt-2022-oficial-97533498>



***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE:**
INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES EN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LA PRUEBA, DEBERÁN ACEPTAR Y RESPETAR LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE LA PRUEBA TRASCURRE CON EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS ABIERTO, SEGÚN LA AUTORIZACIÓN FACILITADA POR LAS INSTITUCIONES PERTINENTES. LA ORGANIZACIÓN DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN LOS ACCIDENTES QUE SE PUE DAN PRODUCIR, POR AQUELLOS/AS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTAS INDICACIONES.

13º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado de salud, físico y psíquico para afrontar las exigencias propias de este tipo de pruebas, eximo de toda responsabilidad que de la participación en esta prueba deportiva pudiera derivar, tal como, lesiones, accidentes, pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Organización de la misma, así como a sponsor, patrocinadores, directivos, voluntarios y demás organizadores".



- Reclamaciones: Los/as participantes en la prueba, una vez conocidos los resultados provisionales de tiempos y puestos de clasificación de las diferentes modalidades, podrán dirigirse al “Responsable de Organización” de la prueba, por escrito, para presentar la reclamación que considere oportuna, disponiendo de UNA HORA, una vez hechos públicos los resultados provisionales de las diferentes modalidades. Los/as interesados/as en presentar alguna reclamación sobre los resultados provisionales, deberán aportar documentación o pruebas de manera fehaciente que sustenten la reclamación presentada. Una vez, que la Organización, publique las clasificaciones y tiempos como definitivos de las diferentes modalidades, no será admitida reclamación alguna.
- **El presente Reglamento podrá sufrir modificaciones en función de las decisiones de la Organización, sin avisar previamente a los/as participantes inscritos. Mencionadas modificaciones se realizarán en el presente documento y serán publicadas en la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es;**

14º DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los/as participantes en las diferentes pruebas, serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Béjar, con la finalidad de gestionar las inscripciones en las diferentes pruebas convocadas, así como, difundir los resultados y clasificaciones de los/as participantes, así como la difusión de las imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar sobre la celebración de las pruebas. Una vez realizada la inscripción el/la participante consienten de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en este Reglamento.

Los datos personales de los/as participantes, así como las imágenes que se capten, serán objeto de comunicación y difusión mediante su publicación en la página web www.rutavetona.es; y en diferentes medios de comunicación, redes sociales y newsletter. Los/as interesados/as pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de un documento identificativo dirigida al Ayuntamiento de Béjar, Pza. Mayor, 7 37700 Béjar (Salamanca).

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, de 5 de diciembre.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza al Ayuntamiento de Béjar y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba deportiva Ruta Vetona dentro de la modalidad que elija y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la citada prueba deportiva, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del/la participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.



El Ayuntamiento de Béjar se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la Ruta Vetona tendrá que contar con su consentimiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicados en la página web relacionados con los/las participantes en la prueba deportiva. La publicación de los datos únicamente tiene por finalidad, garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los/las participantes información sobre su clasificación y marcas obtenidas. Así mismo, se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS
DIFERENTES MODALIDADES DE LA IX RUTA VETONA 2022.**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1º.- Habiendo realizado la inscripción en una de las modalidades de la IX RUTA VETONA 2022, he leído, entendido y acepto lo recogido en el Reglamento de estas pruebas. El Reglamento mencionado lo he podido descargar en la página web oficial de las pruebas www.rutavetona.es;

2º.- Dispongo de las cualidades físicas y psicológicas necesarias, para mi participación en la prueba, en la modalidad elegida y he superado los controles médicos oportunos, descartando cualquier problema de salud que desaconseje mi participación en la prueba.

3º.- Que he sido informado por la Organización de la dureza y exigencia que supone la participación en este tipo de pruebas, habiendo podido acceder a la información del recorrido, distancia, perfil y el carácter de autosuficiencia facilitada en la página web de la prueba, www.rutavetona.es

4º.- Que dispongo de los conocimientos técnicos, experiencia y condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba y que mi participación en la prueba la realizo voluntariamente y por iniciativa propia.

5º.- Autorizo a los servicios médicos de la prueba, me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si los servicios médicos o la organización, lo estiman necesario para mi salud.

6º.- Respetar en todo momento las normas de circulación, al encontrarse en tramos abiertos al tráfico rodado y dar prioridad a los participantes que realicen la prueba a pie.

7º.- Disponer de la equipación deportiva adecuada para la participación en este tipo de pruebas, como se recoge en el Apartado. 5º del Reglamento de las pruebas.

8º.- No haber consumido ni consumir, antes o durante mi participación en la prueba, sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D. y la AEPSAD.

9º.- Seguir las normas de seguridad establecidas en el Reglamento de las pruebas convocadas recogidas en los puntos 4º y 5º del mismo.



10º.- Autorizo a la Organización de la prueba a tomar cualquier fotografía, filmación o grabación durante el desarrollo de la misma, en la que pueda aparecer, y a su uso con razones comerciales y publicitarias, sin contraprestación alguna a cambio.

11º.- He leído y acepto la política de privacidad:

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos en este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad del Ayuntamiento de Béjar para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estas autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo a la en la siguiente url: www.aytobejar.com